NOTA UGA/CDC N° 10 /2022.

Asunción, 14 de julio de 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 de la Ley Nº 2051/03 y al Art. 17 del Decreto Nº 2992/19.

Al respecto esta Coordinación de Contrataciones, comunica a través de la presente el inicio de los procedimientos de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 "Puesta en Valor de Bibliotecas Públicas" – Ad Referéndum, ID N° 415.978 - Proyecto "Implementación y Equipamiento de Bibliotecas Públicas en territorios con mayor índice de pobreza a nivel nacional para el fortalecimiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas".**

Se informa que se ha establecido un anticipo del 20% (veinte por ciento), de manera a dar posibilidad al oferente adjudicado, de contar con un soporte económico para hacer frente a los gastos inherentes a materiales, movilización de equipos e insumos para los servicios, personales, entre otros, considerando que las Bibliotecas Públicas se encuentran en el interior del país, aclarándose en el Pliego de Bases y Condiciones que el inicio de los trabajos no está sujeto al desembolso del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Coordinadora de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA •